



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 14 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Presidencia del Consejo

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	2
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	3
B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	8
C. Fondo Monetario Internacional	8
D. Foro de las Islas del Pacífico	9
E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	12
F. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	14
G. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	15
H. Unión Postal Universal	17



I. Introducción

1. En su resolución 2021/2, el Consejo Económico y Social solicitó a la Presidencia del Consejo que siguiera manteniendo contactos estrechos con la Presidencia del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en relación las cuestiones examinadas en esa resolución y que lo informara al respecto.

2. En el párrafo 7 de su resolución 75/104, titulada “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, la Asamblea General solicitó a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada Territorio No Autónomo y que adoptaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los Territorios en los sectores económico y social. En el párrafo 21 de la resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones sobre la cuestión y le solicitó que siguiera trabajando con el Comité Especial e intensificando su cooperación con este, con miras a elaborar medidas apropiadas para aumentar la coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea. En el párrafo 12 de su resolución 75/103, la Asamblea alentó a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales a que siguieran prestando asistencia a los Territorios No Autónomos afectados por los huracanes, los fenómenos naturales y otros fenómenos meteorológicos extremos y a que formularan programas apropiados para apoyar las labores de respuesta de emergencia y de recuperación y reconstrucción, y solicitó al Secretario General que la informara sobre ese asunto.

3. Los 17 Territorios siguientes están dentro del ámbito de competencia del Comité Especial: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. A continuación se expone la información presentada en respuesta a una solicitud dirigida a los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas para que proporcionaran una reseña de sus actividades en relación con esos Territorios.

II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Se recibieron respuestas de 15 entidades del sistema de las Naciones Unidas y una organización internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Organización Mundial del Comercio, indicaron que no tenían ninguna información que presentar sobre la cuestión. Según la información recibida, durante el período que se examina, las ocho organizaciones que se indican a continuación siguieron prestando apoyo a los pueblos de los Territorios No Autónomos, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Comité Especial y el Consejo Económico y Social.

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

5. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proporcionó la información que figura a continuación en el contexto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 75/104 de la Asamblea General.

6. La CEPAL indicó que prestó atención a la necesidad de responder a las necesidades que conllevaba la vulnerabilidad de los Territorios No Autónomos al cambio climático y fenómenos ambientales conexos y a los desastres naturales, y que se apoyaron las actividades de desarrollo sostenible de estos Territorios en los marcos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

7. Los Territorios No Autónomos del Caribe siguen enfrentándose a problemas de desarrollo similares a los que experimenta el resto de los miembros de la subregión, que se caracterizan, como pequeños Estados insulares en desarrollo, por una gran vulnerabilidad económica, social y ambiental y un bajo nivel de resiliencia. Los Territorios también se enfrentan a una deuda pública cada vez mayor y a onerosos problemas fiscales, que contribuyen a aumentar los tipos de interés y a reducir la inversión local. Además, su escasa capacidad técnica e institucional ha limitado sus esfuerzos por lograr una gobernanza más eficaz y ha repercutido en su capacidad de prestar diversos servicios sociales que satisfagan las crecientes necesidades de sus poblaciones vulnerables.

1. Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. El pasado año, el apoyo de la Comisión a los Territorios siguió centrándose en el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica, en el marco de la Agenda 2030, teniendo en cuenta los particulares desafíos a los que se enfrentan los Territorios. Sin embargo, los talleres y las actividades presenciales se redujeron considerablemente debido a las limitaciones impuestas a los viajes y las reuniones en 2020 a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

9. Sin embargo, la CEPAL siguió patrocinando eventos virtuales periódicos de desarrollo de la capacidad mediante actividades de formación y talleres, así como oportunidades para el intercambio virtual entre pares y la transmisión de información mediante comunidades de práctica. Se invitó a los miembros asociados a participar en esas actividades. Un ejemplo de ello fue el taller de dos días de duración bajo el lema “No dejar a nadie atrás en el Caribe: crear resiliencia mediante la protección social universal”, que se organizó en el marco de la Conferencia Regional de la CEPAL sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. La CEPAL se asoció con la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la sociedad de cartera segregada Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility para impartir el taller virtual los días 6 y 7 de octubre de 2020. El taller se concibió para reforzar la comprensión de los sistemas de protección social universales e integrales por parte de los encargados de formular políticas; facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas para fomentar un entendimiento común del desarrollo social inclusivo en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; promover el diseño y la

aplicación de medidas de recuperación socialmente inclusivas en el contexto de la pandemia de COVID-19; y fomentar la adopción de medidas con respecto a la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo en el Caribe. Anguila, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat participaron en el evento.

10. Los miembros asociados también siguieron beneficiándose de los proyectos en curso de la CEPAL para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pese a que en 2020 las actividades se redujeron sustancialmente a causa de la pandemia de COVID-19. Sigue siendo fundamental reforzar la capacidad de llevar a cabo una recopilación y un análisis fiables de los datos con miras a la adopción de decisiones con base empírica, así como de realizar una supervisión y medición eficaces de la aplicación de los Objetivos. Por ello, la CEPAL sigue dando prioridad al apoyo en esas esferas.

11. A este respecto, el apoyo de la CEPAL a las Islas Vírgenes Británicas para el diseño de su plan de desarrollo sostenible continuó durante 2020. Siguen celebrándose consultas con partes interesadas clave del Gobierno y de la sociedad civil, y se prevé haber concluido un proyecto de plan en junio de 2021. También se prestará atención al aumento de la capacidad de producción y difusión de estadísticas oficiales, en beneficio del desarrollo del Territorio, a fin de fortalecer la capacidad de este para informar sobre el progreso alcanzado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ese fin, las Islas Vírgenes Británicas participaron en una actividad de capacitación virtual, organizada por la CEPAL el 10 de diciembre de 2020, sobre la planificación de políticas con base empírica para el desarrollo sostenible en el Caribe.

2. Evaluación de los efectos de la pandemia de COVID-19 en el Caribe

12. La CEPAL realizó una investigación y un análisis amplios y en profundidad sobre los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19 en las economías y poblaciones del Caribe. El análisis incluyó a los siguientes miembros asociados: Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat. Los efectos se describieron ampliamente en al menos dos importantes publicaciones de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe: *The Caribbean Outlook: Forging a People-Centred Approach to Sustainable Development post-COVID-19* (La perspectiva del Caribe: forjar un enfoque del desarrollo sostenible pos-COVID-19 centrado en las personas)² y *The case for Financing: Caribbean Resilience Building in the Face of the COVID-19 Pandemic* (Argumentos en favor de la financiación de la resiliencia del Caribe frente a la pandemia de COVID-19)³.

13. Bajo el liderazgo de su Secretaria Ejecutiva, durante 2020 la CEPAL también convocó una serie de reuniones de alto nivel para el Caribe con ministros de sectores clave para la respuesta nacional, territorial y regional a la COVID-19, en particular los ministros encargados de las finanzas, las cuestiones de género, el desarrollo social, los datos, la cooperación Sur-Sur y la tecnología de la información y las comunicaciones.

14. Por ejemplo, el 8 de abril de 2020, la CEPAL y ONU-Mujeres organizaron una reunión informativa para ministros y autoridades de alto nivel vinculadas a los mecanismos para el adelanto de la mujer en América Latina y el Caribe, a fin de dialogar sobre la respuesta a la pandemia de COVID-19 desde una perspectiva de género. El evento reunió a representantes de 29 miembros de la región, entre ellos Anguila, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas como miembros asociados. La CEPAL presentó el documento “La pandemia del COVID-19

² Puede consultarse en <https://www.cepal.org/es/node/52477>.

³ Puede consultarse en <https://www.cepal.org/en/publications/46629-case-financing-caribbean-resilience-building-face-covid-19-pandemic>.

profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe”⁴ y un análisis de iniciativas de los Gobiernos de la región para abordar las dimensiones de género de la pandemia. Los temas centrales de la reunión fueron el aumento de la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidado en el contexto del aislamiento social y el incremento de las situaciones de violencia física, psicológica y económica contra las mujeres causado por el hecho de permanecer en casa. Se hizo hincapié en la importancia de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y el Compromiso de Santiago de Chile como instrumentos regionales para adoptar un enfoque integral en las respuestas a la pandemia. Asimismo, se intercambiaron información en torno a las principales iniciativas en ámbitos como la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados y la protección de los empleos e ingresos de las mujeres. A raíz de ello, la CEPAL está incluyendo iniciativas gubernamentales sobre igualdad de género en su Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe y esforzándose por ampliar su alcance a fin de incluir a los miembros asociados, y seguirá promoviendo oportunidades para el debate y la cooperación regional con el objetivo de favorecer una respuesta coordinada a la crisis que tenga en cuenta las cuestiones de género.

15. El 21 de abril de 2020 se celebró una reunión virtual sobre el rol de los ministerios de desarrollo social ante la pandemia de COVID-19 en el Caribe, en el marco de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, con la participación de ministros y secretarios de desarrollo social de 18 miembros del Caribe, entre ellos Anguila, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat como miembros asociados. Los participantes en la reunión analizaron los principales desafíos y prioridades de carácter socioeconómico en materia de protección social, las dificultades y los desafíos que planteaba la crisis, las lecciones aprendidas y las necesidades de cooperación.

16. El 28 de abril se celebró una reunión virtual de ministros de finanzas para debatir los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 en el Caribe, que contó con jefes de Estado, ministros, secretarios de finanzas y otras autoridades de alto nivel de 16 miembros del Caribe, entre ellos Anguila, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat como miembros asociados. Los participantes expresaron su preocupación por la gran vulnerabilidad de la situación económica que afrontaban los países y Territorios de la subregión e instaron a la CEPAL a que apoyara los esfuerzos de estos por colaborar con la comunidad internacional para lograr un mejor acceso a las subvenciones y a la financiación en condiciones favorables, dada su incapacidad para pagar el servicio de la deuda en las circunstancias actuales. La reunión también brindó la oportunidad de debatir propuestas de alivio de la deuda y otras medidas para combatir los efectos de la pandemia, incluidas las propuestas de la CEPAL para fomentar la resiliencia y reducir la deuda mediante la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático de la CEPAL y la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe, a fin de establecer un mecanismo coordinado a nivel mundial para el desapalancamiento de la deuda con un componente climático a fin de abordar el problema mundial de sobreendeudamiento mediante moratorias y suspensiones de la deuda.

17. Las reuniones mencionadas dieron lugar a una colaboración significativa de los ministros y de las instancias decisorias de categoría superior en todo el Caribe. Se invitó a los 14 miembros asociados a participar en las reuniones, y sus contribuciones se tradujeron en un fructífero intercambio.

⁴ Puede consultarse en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/S2000261_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y.

3. Participación en los órganos subsidiarios y las reuniones intergubernamentales de la Comisión

18. Se hace un especial esfuerzo por dar cabida a los miembros asociados en las reuniones de la Comisión. Entre los eventos más significativos celebrados en 2020 estuvo el 28° período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el órgano intergubernamental subsidiario de la CEPAL que supervisa las cuestiones de desarrollo de interés para el Caribe, y el 38° período de sesiones de la Comisión. Ambos períodos de sesiones se celebraron virtualmente, bajo el liderazgo de San Vicente y las Granadinas y de Costa Rica, respectivamente. Se invitó a todos los miembros asociados a participar en las reuniones. Actualmente, la mesa del Comité cuenta con las Islas Vírgenes Británicas, como Vicepresidente, y Montserrat, como Relator. Estos cargos se ocupan durante un período de dos años.

19. Durante el 38° período de sesiones de la CEPAL, que se celebró virtualmente del 26 al 28 de octubre de 2020, los países y Territorios del Caribe tuvieron un nivel de representación sin precedentes, con 43 Estados miembros y 9 miembros asociados, incluidos jefes de Estado y otros representantes gubernamentales de alto nivel de las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat. En las sesiones se examinaron los desafíos concretos del Caribe a fin de construir un futuro mejor.

20. Además, es importante destacar también la participación de los miembros asociados en la 19ª reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, que se celebró virtualmente del 25 al 27 de agosto de 2020. Los representantes de las oficinas de estadística de 47 Estados miembros y miembros asociados, entre ellos Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat reconocieron la función de las estadísticas oficiales en la elaboración de políticas públicas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19 y en la reactivación económica posterior a la pandemia. Durante la reunión, los participantes encomiaron a las oficinas de estadística y a otros organismos que producen estadísticas oficiales por las distintas medidas adoptadas para dar continuidad a la producción de estadísticas durante la pandemia, y las alentó a indicar innovaciones y buenas prácticas aplicadas durante ese período que podrían adoptarse de forma permanente para aumentar la eficacia de las operaciones estadísticas y la calidad de las estadísticas oficiales.

21. El 10 de septiembre de 2020 se celebró la Sexta Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, organizada por la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, en la que se prestó atención prioritaria a los efectos económicos y financieros de la pandemia de COVID-19 en la subregión y al examen de las estrategias para fomentar la resiliencia económica y ambiental a fin de reducir la vulnerabilidad de esas pequeñas islas.

22. Del 23 al 26 de noviembre de 2020, la CEPAL y el Gobierno del Ecuador celebraron de forma virtual la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en la que participaron Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat como miembros asociados. Los participantes aprobaron la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, en que se incluyen ocho ámbitos de acción, así como una sección específica sobre la lucha contra la pandemia de COVID-19 y la recuperación económica, y se indican 39 objetivos concretos para su aplicación durante los dos próximos años.

23. El 11 de diciembre de 2020, en el marco del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, se celebró la Reunión del Grupo de Expertos sobre la Evaluación de la Cooperación Sur-Sur en el Caribe en el contexto de la recuperación posterior a la pandemia, en la que participaron 22 miembros, entre ellos las Islas Vírgenes

Británicas y Montserrat como miembros asociados, así como la secretaría de la Comunidad del Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La CEPAL presentó las principales conclusiones del documento “Estudios de valoración de la cooperación Sur-Sur en países seleccionados de América Latina y el Caribe”, centrado en Barbados y Jamaica, que sirvió de base para dialogar sobre los avances y el valor de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, y estudió modalidades para continuar con la consolidación y el desarrollo estratégicos de estas en la agenda de recuperación social y económica pos-COVID-19.

24. Se eligió a las Islas Vírgenes Británicas para formar parte de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en 2019, y estas contribuyeron a la preparación de la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que se celebró el 13 de enero de 2021 y contó con 30 Estados miembros y 7 miembros asociados, entre ellos Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas, y en la que los participantes confirmaron su compromiso con la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo de afrontar la actual crisis y avanzar hacia una recuperación transformadora centrada en la igualdad.

25. La CEPAL ha seguido observando un aumento significativo en la participación de los miembros asociados en las reuniones y el trabajo de la Comisión en los últimos años. De hecho, durante la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada virtualmente del 15 al 18 de marzo de 2021, se llevó a cabo un evento especial de alto nivel sobre cuestiones de interés prioritario para los miembros asociados de la CEPAL, que tuvo lugar bajo el liderazgo de las Islas Vírgenes Británicas como titular de la Vicepresidencia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y al que asistieron la actual Presidencia de la Comisión y la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Esta incorporación de los intereses y las preocupaciones de los miembros asociados forma parte de la estrategia de la CEPAL “El Caribe primero”, que tiene por objeto garantizar que se preste atención específica a los desafíos particulares que afrontan los pequeños países y los Territorios vulnerables de la subregión. La sede subregional de la CEPAL siguió fomentando una colaboración más activa con los miembros asociados e hizo todo lo posible para que se prestara un apoyo significativo a esos Territorios.

4. Asistencia técnica *ad hoc*

26. La CEPAL siguió ofreciendo capacitación sobre la evaluación de los daños y las pérdidas y la gestión del riesgo de desastres, con miras a desarrollar la capacidad autóctona de los países y Territorios del Caribe para incorporar la prevención, la estimación y la reducción de riesgos en sus planes de inversión pública y programas de desarrollo sostenible.

27. La Comisión también prestó especial atención a las preocupaciones cada vez mayores expresadas por los países y Territorios del Caribe oriental acerca de los efectos de los sargazos en la salud de las aguas costeras y las playas, zonas cruciales para el sector turístico del que dependen estas economías de servicios. Las investigaciones sobre los efectos de los sargazos en la subregión se han atrasado debido a la pandemia de COVID-19, pero el compromiso de la CEPAL de concluir este trabajo sigue firme.

5. Apoyo a la investigación y al análisis de datos

28. Por último, la Comisión siguió haciendo todo lo posible por responder a las solicitudes de sus miembros asociados de incluir más datos sobre los Territorios en sus publicaciones emblemáticas. Las publicaciones anuales de la sede subregional,

Economic Survey of the Caribbean (Estudio económico del Caribe) y *Preliminary Overview of the Economies of Latin America and the Caribbean* (Reseña preliminar de América Latina y el Caribe), ya incluyen una cobertura del desempeño económico de algunos de los miembros asociados, y seguirán realizándose esfuerzos por ampliar esta cobertura a otros estudios y publicaciones.

B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

29. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) proporcionó la información que figura a continuación.

30. En su calidad de miembros asociados, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y Samoa Americana han participado anteriormente en reuniones intergubernamentales para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los exámenes de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Nueva Caledonia contribuye cada año al fondo fiduciario del Pacífico para fomentar la participación de los países del Pacífico en la labor de la Comisión. La Polinesia Francesa asistió al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de 2021, que se celebró virtualmente en Bangkok del 23 al 26 de marzo de 2021. La CESPAP está en contacto con los oficiales de Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa en relación con la asistencia de estos al Foro de Desarrollo Sostenible del Pacífico que se celebrará en octubre de 2021.

31. El documento *Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report 2020: Leveraging Ocean Resources for Sustainable Development of Small Islands Developing States* (Informe de 2020 sobre el desarrollo de los países de Asia y el Pacífico con necesidades especiales: aprovechamiento de los recursos oceánicos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo) contiene datos sobre los miembros asociados Guam, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y Samoa Americana, así como recomendaciones sobre política turística que podrían ser pertinentes para ellos.

C. Fondo Monetario Internacional

32. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proporcionó la información que figura a continuación.

33. La colaboración del FMI con los Territorios dependientes de un país miembro es parte de una colaboración más amplia con este último. No es común que se evalúen por separado las cuestiones propias de los Territorios, por lo que el FMI tiene poca información que compartir.

34. Durante el ejercicio económico de 2021 se realizaron las 27 misiones siguientes⁵ en Territorios No Autónomos:

a) Anguila: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre los marcos fiscales a medio plazo (6 de julio de 2020), la preparación de presupuestos y la gestión del gasto público (13 de julio), la legislación fiscal (3 de agosto), la legislación nacional y los precios (16 de noviembre) y la movilización de ingresos (6 de julio y 21 de septiembre de 2020 y 18 de enero de 2021);

⁵ Los documentos derivados de las misiones no son de dominio público.

b) Bermudas: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la balanza de pagos y el comercio (6 de julio de 2020), la preparación de presupuestos y la gestión del gasto público (3 de agosto) y la movilización de recursos (18 de enero de 2021);

c) Islas Vírgenes Británicas: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la preparación de presupuestos y la gestión del gasto público (7 de septiembre de 2020 y 1 de febrero de 2021) y sobre la estabilidad financiera (7 de septiembre de 2020);

d) Islas Caimán: misión para el desarrollo de la capacidad sobre la estabilidad financiera (19 de abril de 2021);

e) Montserrat: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la preparación de presupuestos y la gestión del gasto público (23 de noviembre de 2020), la legislación fiscal (7 de septiembre) y la movilización de ingresos (5 y 19 de octubre);

f) Islas Turcas y Caicos: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la estabilidad financiera (23 y 30 de noviembre de 2020), las estadísticas de precios para consumidores y productores (1 de febrero de 2021), la regulación y la supervisión (1 de marzo), la preparación de presupuestos y la gestión del gasto público (29 de marzo) y la movilización de recursos (10 de agosto y 16 de noviembre de 2020 y 8 de marzo y 12 de abril de 2021).

D. Foro de las Islas del Pacífico

35. La Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico proporcionó la información que figura a continuación.

1. Estatuto dentro del Foro

36. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de pleno derecho del Foro de las Islas del Pacífico, Tokelau es miembro asociado de este, y Guam y Samoa Americana son observadores.

2. Acontecimientos recientes en Nueva Caledonia

37. Desde 1990, el Foro de las Islas del Pacífico ha apoyado actividades realizadas en Nueva Caledonia en favor de la libre determinación en virtud de los Acuerdos de Matignon y del Acuerdo de Numea, en particular a través de un Comité Ministerial del Foro. Hasta ahora, el Comité se ha desplegado en Nueva Caledonia para dar seguimiento a la aplicación de los acuerdos nueve veces, la más reciente para el referendo sobre la independencia celebrado en 2018.

38. Debido a la pandemia de COVID-19, el Comité Ministerial del Foro no pudo desplegarse para observar el referendo celebrado el 4 de octubre de 2020 (que se aplazó del 6 de septiembre de 2020 debido a la pandemia). Sin embargo, por invitación de Francia, el Foro desplegó una misión de observación compuesta de funcionarios superiores con presencia diplomática en Nueva Caledonia, únicamente para observar las actividades del día de los comicios.

39. En general, el equipo del Foro se declaró complacido con los preparativos para el referendo y con su celebración, y consideró que había sido libre, justo y transparente.

3. Los problemas ambientales que enfrentan los Territorios No Autónomos

Polinesia Francesa

40. El aumento del nivel del mar amenaza a las poblaciones costeras. La mayor parte de la ciudad de Papeete se encuentra a menos de 15 metros por encima del nivel

del mar y está rodeada por una laguna costera poco profunda y por playas costeras a lo largo del borde exterior.

41. La decoloración coralina amenaza las actividades pesqueras y las barreras naturales que los arrecifes constituyen contra las fuertes tormentas. Los daños que han sufrido los arrecifes de coral del país han causado la reducción del número de peces de las lagunas y de la cadena alimentaria oceánica en general, lo que repercute en la pesca de subsistencia del Territorio y en sus exportaciones pesqueras.

Nueva Caledonia

42. El arrecife barrera de Nueva Caledonia es el segundo arrecife de coral de doble barrera más largo del mundo. Se considera que la mayoría de los arrecifes gozan de buena salud. En enero de 2002, la Potencia administradora propuso incluir el arrecife en la lista de sitios del patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura debido a sus especies marinas amenazadas. Hay 13 comités de gestión local que dan seguimiento a la salud del arrecife. Sin embargo, sigue produciéndose una intensa erosión durante las inundaciones causadas por los ciclones, debido al aumento de la temperatura del mar y a la pérdida de hábitats costeros.

Tokelau

43. El aumento del nivel del mar pone en peligro la habitabilidad y la agricultura de subsistencia. El paisaje llano y de baja altitud de Tokelau hace que la presencia humana sea especialmente vulnerable al aumento del nivel del mar. Los islotes más pequeños ya han desaparecido y ahora los más grandes corren peligro. No hay ningún terreno elevado al que la población de Tokelau pueda trasladarse cuando el nivel del mar aumenta, y el suelo es una mezcla de coral y arena solo apta para unos pocos cultivos, como el árbol del pan, el coco, el pandanus, el taro gigante de pantano y el banano. A medida que asciende, el mar pone en peligro los islotes más grandes, ya que invade la tierra firme y aumenta la salinidad de un suelo poco fértil por naturaleza. Varias especies de plantas ya han desaparecido debido a la erosión del suelo.

44. El aumento de las temperaturas amenaza la salud humana y el abastecimiento de agua. La elevación de las temperaturas en todo el mundo ha hecho aún más caluroso el clima de Tokelau, lo que repercute en la salud humana. Las personas con trastornos respiratorios, los jóvenes y los ancianos corren especial riesgo de sufrir más problemas de salud debido al aumento de las temperaturas. El aumento del calor también agrava los períodos de sequía, en los que el agua dulce, que ya escasea en condiciones normales, se hace cada vez más difícil de encontrar.

45. La pesca de subsistencia depende de la salud de los corales. Las poblaciones de coral de las lagunas que rodean las islas de Tokelau han disminuido a causa de la elevación de la temperatura de los océanos, la decoloración coralina y la acidificación de los océanos. Además, las condiciones meteorológicas extremas han contribuido a que algunas especies de peces de laguna desaparezcan.

4. Las consecuencias de los desastres naturales, como los huracanes y las erupciones volcánicas, y los problemas ambientales de otra índole, como la erosión de las playas y costas y las sequías

Nueva Caledonia

46. Nueva Caledonia se enfrenta al particular desafío de la necesidad de desarrollar a la vez su resistencia y su resiliencia a los ciclones tropicales. En 2021 ocurrió un hecho poco común, ya que se formaron al mismo tiempo tres ciclones tropicales (Lucas, Bina y Ana) cerca de Nueva Caledonia, el primero de los cuales impactó

directamente en Nueva Caledonia. El archipiélago se ha visto afectado desde hace tiempo por graves tormentas, que pueden causar daños irreversibles, pero actualmente estas tormentas suelen ser más intensas y ocurren fuera de la temporada normal de ciclones.

5. Medios de prestar asistencia a los Territorios en la lucha contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades ilícitas y delictivas

47. Como miembros del Foro de las Islas del Pacífico, Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son parte en las declaraciones y disposiciones vigentes del Foro en materia de seguridad. La Declaración de Boe sobre Seguridad Regional de 2018 aborda un concepto ampliado de la seguridad que incluye cuestiones de seguridad transnacional, como el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. La elaboración de políticas, el desarrollo de la capacidad y el intercambio de información sobre el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas ilícitas dentro de la región son ámbitos en los que Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa se beneficiarán en virtud de las declaraciones de seguridad.

48. Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron el Plan de Acción de la Declaración de Boe cuando se reunieron en Tuvalu en agosto de 2019. El Plan de Acción establece propuestas de medidas concretas que pueden impulsarse en el marco de seis esferas estratégicas prioritarias, entre ellas la delincuencia transnacional, la asistencia humanitaria y la respuesta en casos de desastre.

49. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de la organización Pacific Islands Chiefs of Police y, como tales, se benefician de los debates celebrados en esa organización y del asesoramiento que esta proporciona sobre cuestiones relacionadas con las drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas ilícitas dentro de la región.

50. Los dos Territorios también son miembros de la entidad Pacific Immigration Development Community y, como tales, tienen derecho a acceder a iniciativas de desarrollo de la capacidad orientadas a la gestión de fronteras y a delitos conexos, como el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero.

51. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de la Organización de Aduanas de Oceanía, en el marco de cuyo programa de aplicación de la ley y seguridad fronteriza hay un diálogo constante para abordar cuestiones pertinentes en esos ámbitos que afectan a la región en general y para velar por ofrecer a sus miembros iniciativas regionales mutuamente beneficiosas a las que puedan contribuir. El programa tiene los siguientes fines:

a) Aumentar la seguridad de la cadena de suministro internacional en todas sus etapas adoptando un enfoque equilibrado en las medidas de seguridad y de facilitación a fin de garantizar que los delincuentes no manipulen los envíos que entran o salen de un territorio aduanero ni interfieran en ellos, facilitar en mayor medida las actividades de los comerciantes que cumplen con las normas y aumentar el grado de protección que alcanzan los controles aduaneros y la cooperación entre los agentes vinculados a las aduanas y al comercio;

b) Ejercer un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia organizada, dado que las aduanas poseen información y conocimientos especializados sobre los movimientos de mercancías y cargamentos, a fin de establecer controles de fronteras más rápidos y mejor orientados que faciliten el comercio legítimo pero aumenten los requisitos de seguridad, y lograr, mediante una mayor transparencia, que las partes interesadas en la cadena de suministro internacional se abstengan de realizar actividades ilegales, delictivas o terroristas.

6. La explotación ilícita de los recursos marinos y otros recursos naturales de los Territorios y la necesidad de utilizar esos recursos en beneficio de los Territorios

52. El Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico tiene 17 miembros, incluido Tokelau, que participa también en el Sistema de Limitación de Días de Pesca de las partes en el Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las Pesquerías de Interés Común. El Organismo ayuda a sus miembros a gestionar de forma sostenible los recursos pesqueros situados en sus zonas económicas exclusivas de 200 millas. Esta ayuda incluye actividades de seguimiento, control y vigilancia para reforzar la capacidad nacional y la solidaridad regional con miras a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Pacífico.

53. El Sistema de Limitación de Días de Pesca antes mencionado ha reducido enormemente las oportunidades para la actividad ilegal, no declarada y no reglamentada mediante un sistema de gestión destinado a quienes practican la pesca con red de cerco. La estrategia de seguimiento, control y vigilancia del Organismo y de las partes en el Acuerdo de Nauru se ha elaborado para apoyar la mitigación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, objetivo en el que los miembros del Organismo están llevando la iniciativa. Además, el Sistema ha contribuido a incrementar los ingresos procedentes de la pesca de atún, que aumentaron de aproximadamente 60 millones de dólares en 2010 a 500 millones de dólares en 2018.

54. Pese al aumento de los ingresos generado por el Sistema de Limitación de Días de Pesca para las partes en el Acuerdo de Nauru, entre ellas Tokelau, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue practicándose, y se estima que la captura ilegal tiene un valor mayor de 600 millones de dólares al año. Deben realizarse más esfuerzos por combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región, y los miembros del Organismo, incluido Tokelau, están tomando la iniciativa para impulsar esta labor.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

55. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó la información que figura a continuación.

1. Pacífico

Tokelau

56. Si bien el presente informe se preparó cuando no había ningún caso confirmado de COVID-19 en Tokelau, los efectos socioeconómicos de la COVID-19 se han notado enormemente debido a la drástica reducción de las remesas y de los ingresos procedentes del turismo, que eran la columna vertebral de la economía.

57. La oficina multipaís del PNUD en Samoa apoyó la prevención y la preparación para la COVID-19, centrándose en establecer instalaciones de cuarentena y de aislamiento y en realizar una evaluación del impacto socioeconómico para comprender la repercusión de la COVID-19 en los hogares y en las industrias afectadas de Tokelau. La evaluación se basa en una encuesta que abarcó los tres atolones (Atafu, Fakaofu y Nukunonu), y en la que el tamaño de la muestra fue de 200 hogares y 20 empresas.

58. En la evaluación del impacto socioeconómico se constató que la COVID-19 había afectado a la seguridad alimentaria, la educación y el acceso a la atención sanitaria de los hogares. Las continuas restricciones de los viajes han reducido la cantidad de envíos de suministros a Tokelau a través de Samoa como principal punto

de entrada, con lo que se ha reducido la oferta disponible de artículos alimentarios básicos, productos higiénicos, equipo de protección personal y necesidades básicas. Se indicaron aumentos de precios en los suministros importados. Por otra parte, solo se observó un impacto muy reducido en el empleo y el nivel de ingresos de los hogares. En cuanto a la atención sanitaria, la evaluación constató que la pandemia había repercutido en la capacidad de los habitantes de Tokelau para acceder a tratamientos médicos en el extranjero, concretamente en Samoa y Nueva Zelandia, debido a los estados de emergencia en vigor en Tokelau y en Samoa, así como a los cierres de fronteras en ambos lugares y en Nueva Zelandia. No obstante, los servicios médicos prestados *in situ* en Tokelau siguieron siendo accesibles. La evaluación también confirmó importantes repercusiones en la educación, ya que más del 70 % de los estudiantes no pudieron acceder a la educación debido a los cierres de las escuelas y al escaso acceso a Internet que hay en Tokelau.

59. Además, la evaluación del impacto socioeconómico indicó que la pandemia había tenido un gran impacto en la comunidad empresarial y el sector privado de Tokelau, ya que se redujo la actividad de más del 57 % de las empresas (el 18 % se vieron fuertemente afectadas y el 39 % se vieron moderadamente afectadas). La mayoría de las empresas se enfrentan a dificultades como la fluctuación de los precios de los suministros y de sus fuentes (46 %), la disrupción de las cadenas de suministro (42 %), la disrupción en las redes de venta y distribución (32 %) y la pérdida de mercados y clientes (10 %).

60. El Gobierno de Tokelau reasignó parte de su presupuesto a mejorar y readaptar edificios ya existentes para la cuarentena y el aislamiento. Con el apoyo financiero del PNUD y Nueva Zelandia para complementar la asignación presupuestaria del Gobierno del Territorio, Tokelau pudo avanzar rápidamente en el establecimiento de instalaciones de aislamiento y cuarentena en cada uno de los tres atolones. En diciembre de 2020, las instalaciones se habían completado y se utilizaban para poner en cuarentena a 104 personas repatriadas procedentes de Australia, Fiji, Nueva Zelandia y Samoa, el 55 % de las cuales eran mujeres. Entre las instalaciones readaptadas que se mejoraron y reacondicionaron hay edificios escolares y centros comunitarios para mujeres, que recuperarán su uso previsto cuando termine la pandemia de COVID-19.

61. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el PNUD apoyaron conjuntamente el desarrollo de la capacidad y el PNUD brindó capacitación a los trabajadores sanitarios de Tokelau en materia de coordinación asistencial para la COVID-19 y la prestación continua de servicios esenciales con perspectiva de género, como la salud sexual y reproductiva para las mujeres y las niñas. Se capacitó a un total de 20 trabajadores sanitarios, entre ellos 14 mujeres (el 70 %).

2. Caribe

62. En Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, el PNUD, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres, realizó evaluaciones humanas y económicas de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 centradas en los grupos más vulnerables y en las pérdidas de ingresos para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y el sector informal, que emplean a un gran porcentaje de mujeres.

63. En Anguila, el PNUD, junto a los asociados de las Naciones Unidas, produjo un informe de evaluación que contiene modelos de una serie de posibles repercusiones, inclusive desde una perspectiva de género, y una serie de propuestas de política fiscal, económica y social para acelerar la recuperación pos-COVID-19. En el informe se recomienda aumentar las inversiones en protección social, establecer garantías gubernamentales para apoyar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas

y crear un hogar de acogida para supervivientes de la violencia de género como intervenciones clave para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

64. En una evaluación realizada en las Islas Vírgenes Británicas se recomienda aumentar temporalmente los ingresos, apoyar a las pequeñas empresas a fin de proteger los medios de vida y llevar a cabo transferencias rápidas de los permisos de trabajo para mitigar la emigración. A más largo plazo, la evaluación propone examinar rigurosamente la pobreza para fundamentar el diseño y la aplicación de un programa ampliado de asistencia pública que responda a las cuestiones de género. Durante el segundo semestre de 2020, el PNUD facilitó el programa de apoyo SURGE, centrado en aumentar la capacidad nacional para la toma de decisiones basada en datos. La iniciativa incluyó el desarrollo y la puesta en marcha de un modelo de previsiones macroeconómicas que permite al Gobierno realizar análisis dinámicos de los efectos y los escenarios para determinar los posibles efectos de los desastres naturales, las crisis epidemiológicas u otras perturbaciones en diversos sectores y grupos vulnerables, incluidas las mujeres.

65. Además, mediante el Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19, establecido por el PNUD y ONU-Mujeres, se supervisan y analizan las medidas de política a través de un prisma de género en 206 países y Territorios; cabe destacar, por ejemplo, que mediante este sistema se tuvo conocimiento de que Montserrat había introducido una disposición de licencia discrecional para dar a los empleados el tiempo y la flexibilidad necesarios para encontrar arreglos alternativos para el cuidado de sus hijos. Durante este período de relajación de la asistencia, los jefes de los departamentos pueden conceder a sus trabajadores más tiempo de licencia con goce de sueldo para atender compromisos personales vinculados al cuidado infantil.

F. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

66. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) proporcionó la información que figura a continuación.

67. En 2020, en el marco de su Programa Ambiental del Caribe, el PNUMA produjo un informe titulado *The State of Nearshore Marine Habitats in the Wider Caribbean* (El estado de los hábitats marinos costeros en el Gran Caribe)⁶. El documento apoya el Subprograma de Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas y el Programa de Acciones Estratégicas de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (región CLME+) centrándose en tres hábitats característicos de los ecosistemas costeros del Gran Caribe, incluidos los Territorios No Autónomos pertinentes, a saber: los arrecifes de coral, los bosques de manglares y las praderas submarinas. En el informe se ponen de relieve la situación y las tendencias de esos hábitats, se indican las causas de los cambios y las presiones, se resumen las intervenciones necesarias para reducir esas presiones, se indican las deficiencias en la respuesta y los desafíos emergentes, y se proponen medidas para mejorar la gestión de los hábitats seleccionados. En el informe también se proporciona información de antecedentes y contexto para el desarrollo de una estrategia y un plan de acción regionales para la conservación de los hábitats de arrecifes de coral, manglares y praderas submarinas en el Gran Caribe. La estrategia y plan de acción regionales se presentarán en la 11ª Reunión de las Partes Contratantes en el Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas, que se celebrará en 2021.

⁶ Puede consultarse en <https://www.icriforum.org/wp-content/uploads/2021/02/SOMH15.4.2020-en.pdf>.

G. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

68. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) proporcionó la información que figura a continuación.

1. Estupefacientes

69. La UNODC presta asistencia técnica al personal de control fronterizo, de aplicación de la ley y de salud en la región de América Latina y el Caribe con el fin de fortalecer toda la gama de servicios forenses disponibles *in situ*, entre ellos:

a) Equipo y formación especializada para las unidades encargadas de la lucha contra los estupefacientes y de contrarrestar las operaciones de los grupos delictivos organizados internacionales, en particular los grupos involucrados en el tráfico de drogas que utilizan los Territorios como puntos de reexpedición para el tráfico marítimo de drogas y precursores, incluidas las sustancias nuevas y de gran potencia que pueden acabar llegando a los mercados locales de los Territorios;

b) Mejora de la capacitación de los servicios forenses pertinentes en el uso del equipo de ensayo sobre el terreno para la adopción de decisiones de base empírica, los procedimientos de manipulación segura de sustancias tóxicas y los riesgos de las drogas para la salud.

70. Los Territorios No Autónomos se caracterizan, en general, por carecer de datos sobre los estupefacientes, ya sea acerca de la oferta o de la demanda. Una excepción a ello ha sido Gibraltar, del que la UNODC recibió una respuesta exhaustiva a su cuestionario para los informes anuales de 2019 que mostraba que ese año se realizaron grandes incautaciones de resina de cannabis (más de tres toneladas).

71. En el último decenio, a través de la Plataforma de Vigilancia de las Drogas de la UNODC, se han recibido datos sobre incautaciones de drogas de las Bermudas (principalmente de cocaína y cannabis, aunque también de heroína), las Islas Vírgenes Británicas (incluidas 2,3 toneladas de cocaína incautadas en noviembre de 2020), las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (incluidos 4,6 kg de cocaína incautados en julio de 2020), Nueva Caledonia (incluidas 1,5 toneladas de cocaína incautadas frente a la costa de Nueva Caledonia en julio de 2017) y la Polinesia Francesa (600 kg de cocaína incautados en Tahití en diciembre de 2016).

2. Homicidios

72. Los datos sobre homicidios en los Territorios No Autónomos siguen siendo muy escasos, y aquellos de los que se dispone indican que la tasa de homicidios de mujeres en estos Territorios es baja y mucho menor que la tasa de homicidios de hombres. Sin embargo, puede observarse cierta variabilidad entre los distintos Territorios. Dada la escasez de series cronológicas de datos sobre los homicidios de mujeres, solo pueden aportarse unos pocos ejemplos para ofrecer una visión general de la situación de la violencia letal contra las mujeres.

73. En Montserrat no se registraron asesinatos intencionales de mujeres entre 1995 y 2006, si bien puede observarse cierta variabilidad en los Territorios en que se dispone de series cronológicas de datos más completas y recientes. En las Bermudas, en 2011 la tasa registrada de homicidios de mujeres fue de 6 por cada 100.000. En 2017, la tasa de homicidios de mujeres en las Bermudas era nula, mientras que la de homicidios de hombres rondaba en torno a 17. Las series cronológicas de datos entre 2010 y 2017 sugieren que cualquier aumento de la tasa anual de homicidios de mujeres que la sitúe por encima de cero se debe a incidentes violentos, relativamente poco comunes, en que se cometen uno o dos asesinatos intencionales al año. En las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, en 2010 se registró un nivel máximo de

aproximadamente 12 mujeres asesinadas por cada 100.000. En 2012, la tasa de homicidios de mujeres en ese Territorio, de 3,6 por cada 100.000, era unas 27 veces inferior a la de homicidios de hombres, situada en 99,2 por cada 100.000. En otros Territorios No Autónomos, como las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos, en 2014 no se registraron asesinatos intencionales de mujeres.

74. El reducido tamaño de la población de estos Territorios es un factor significativo en la variabilidad geográfica y temporal de la tasa de homicidios registrada por las autoridades. Por ello, la tasa anual de homicidios puede inflarse fácilmente debido a incidentes violentos aislados. Dada la escasa capacidad de las autoridades, las causas de muerte no se registran adecuadamente, por lo que no se dispone de datos sobre homicidios desglosados según la relación entre las víctimas y los perpetradores, de modo que es imposible establecer el porcentaje de homicidios de mujeres perpetrados en el ámbito doméstico y en otros contextos. Además, dado que algunas de las comunidades de los Territorios No Autónomos están muy aisladas, no puede descartarse que en los registros oficiales figuren menos homicidios de los que se cometen.

3. Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

75. La UNODC es custodia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, único instrumento universal jurídicamente vinculante de lucha contra la corrupción. El Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención es un proceso de examen por homólogos que ayuda a los Estados partes a aplicar la Convención eficazmente.

76. En 2019, el Gobierno de las Bermudas, a través del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, comunicó oficialmente su disposición a participar en el Mecanismo de Examen de la Aplicación y llevar a cabo el examen de los capítulos II a V de la Convención. El examen en curso formará parte del primer y segundo ciclo de examen del Reino Unido.

4. Delincuencia organizada transnacional

77. La UNODC ayuda a las autoridades de la región de América Latina y el Caribe a elaborar respuestas para combatir la delincuencia organizada transnacional en el mar. La UNODC apoya a las autoridades de aplicación del derecho marítimo, las fuerzas navales y otras autoridades dedicadas a combatir la delincuencia marítima, inclusive en las esferas de la inmigración, el control de fronteras, la pesca y la justicia, entre otras.

78. La UNODC está contribuyendo a aumentar la capacidad en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional mediante la inclusión de los Territorios No Autónomos en las redes operacionales y de comunicación en los planos regional y subregional y mediante el uso de las tecnologías virtuales para fomentar la inclusión en los ejercicios de creación de capacidad y el diálogo regional.

79. En el marco del proyecto TRACK4TIP de la UNODC, que se aplicó en América Latina y el Caribe en 2020, la Oficina ha brindado apoyo a las autoridades locales y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales dedicadas a detectar y combatir la trata de personas. Esta iniciativa ha aumentado la comprensión de la trata de personas y sus efectos en la región del Caribe. Dadas las manifestaciones transnacionales de este delito, que implica a los países de origen, tránsito y destino, incluidos los Territorios No Autónomos del Caribe, la labor realizada en Trinidad y Tabago favorecerá que en la región se detecte a tiempo la trata de personas y se le dé una respuesta adecuada.

H. Unión Postal Universal

80. La Unión Postal Universal (UPU) proporcionó la información que figura a continuación.

81. La UPU, organización intergubernamental de carácter técnico y organismo especializado de las Naciones Unidas, está integrada actualmente por 192 países miembros, incluidos 190 Estados soberanos.

82. En los Territorios se aplican las disposiciones pertinentes de las Actas de la Unión, en particular con respecto al funcionamiento y la reglamentación de los servicios postales internacionales y el debido cumplimiento de las obligaciones dimanantes de las Actas. Algunos de los Territorios también pueden beneficiarse, periódicamente, de proyectos de cooperación técnica y de otra índole de la UPU.

83. Además, la UPU informó de que varios Territorios tenían sus propios operadores designados (es decir, entidades gubernamentales o no gubernamentales designadas oficialmente por el país miembro para gestionar los servicios postales internacionales y desempeñar las obligaciones conexas derivadas de las Leyes de la Unión en su territorio). Estos Territorios son: Anguila, las Bermudas, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Nueva Caledonia y Santa Elena.

84. Además, los Territorios de Anguila, las Bermudas, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa cuentan actualmente con varias soluciones de tecnología de la información y servicios conexos proporcionados por la UPU, concretamente su solución internacional integrada de gestión del correo (International Postal System) y su sistema interoperable de declaración aduanera (Customs Declaration System) para el intercambio de información aduanera entre los operadores designados y las autoridades aduaneras.